



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Ushuaia, 07 de febrero 1986.-

VISTO:

Que el cargo de Director de Información ^{Parlamentaria} se encuentra previsto escalafonariamente y estructurado funcionalmente como Categoría 24 P.A. y T. en el reglamento de Misiones y Funciones de este Organismo; y que el señor Rubén Humberto Rodríguez desempeña ese cargo revistando en Categoría 23 P.A. y T.

Y CONSIDERANDO:

Los antecedentes reunidos en el expediente Letra;: L Nº 599 Año 85, iniciado en la Secretaría Administrativa de este Cuerpo, sobre promoción a la Categoría 24 del señor Rubén Rodríguez.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

- R E S U E L V E -

ARTICULO 1º Autoriza el encasillamiento definitivo del señor Rubén Humberto Rodríguez en la Categoría 24 P.A. y T. con el cargo de Director de Información Parlamentaria, en forma retroactiva al 1º de diciembre de 1985.-

ARTICULO 2º Comuníquese a la Secretaría Administrativa a sus efectos.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 004/1986.-

Recibido
Elena Montiel
ELENA MONTIEL
MESA DE ENTRADA
04-2-86


DANIEL ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL